ACTA N.º 1 DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LA SEDE DE AVRA EN C/FRANCOS N.º 28 DE JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

EXPTE. N.º 2020/000681

APERTURA DEL SOBRE ÚNICO EN ACTO PÚBLICO POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, ADMISIÓN Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

En Cádiz, a las **11:00 horas** del día **18 de junio de 2020**, en la Dirección Provincial de Cádiz, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), el Director Provincial, celebra ACTO PÚBLICO, con la asistencia del Técnico de Gestión, Antonio Maestre Cernadas y la Funcionaria de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Cádiz, como Asesora Técnica de esta Dirección Provincial, Paulina Sánchez Mendoza, para la APERTURA DEL SOBRE ÚNICO, requerido en el procedimiento supersimplificado, con varios criterios de adjudicación, para la contratación del **SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA SEDE DE AVRA EN C/FRANCOS N.º 28 DE JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)**

Los datos básicos del Expediente aprobado por Resolución del Director Provincial de AVRA en Cádiz, con fecha 22 de mayo de 2020, son:

- **Presupuesto de licitación: 9.028,30 Euros**, I.V.A. excluido.
- **Plazo** de ejecución de **DOCE MESES** a contar desde la formalización de la Adjudicación, con la posibilidad de establecer una prórroga por un periodo de 12 meses.
- **Plazo de finalización de presentación de ofertas**: **16 de junio de 2020 a las 14:00 horas,** conforme a lo establecido en los anuncios publicados en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, el día 1 de junio de 2020.

Órgano de Contratación: D. Ignacio Romaní Cantera, Director Provincial de AVRA en Cádiz.

La reunión tiene por objeto proceder a la apertura en acto público, del sobre único presentado por las empresas licitadoras, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A tenor de la información proporcionada por la Encargada del Registro de la Dirección Provincial de AVRA, en el Certificado originario como Anexo I, en el Registro de Cádiz se han presentado un total de **6 ofertas**, que son las siguientes:

Nº ORDEN	Nº REGISTRO	FECHA ENTRADA	HORA	EMPRESA
1	11391	12/06/2020	13:04	GADESLIMP, S.L.
2	11454	15/06/2020	11:25	GGLOBAL GESTION INTEGRAL DE EDIFICIOS Y OFICINAS, S.L.
3	11659	16/06/2020	10:56	LIMPIEZAS BILUR, S.L.
4	11682	16/06/2020	11:42	CADIZ Q. PEOPLE SERVICE, S.L.
5	11771	16/06/2020	13:19	NOVOSERMAN, S.L.
6	11857	17/06/2020	11:01	LIMPIEZAS REYES ALCANTARA, S.L.

No obstante, se pone de manifiesto que la empresa LIMPIEZAS REYES ALCANTARA, S.L ha presentado su oferta mediante correo certificado con número CUOBUJ000018710011010V, teniendo entrada en el Registro del órgano de contratación designado en el anuncio publicado en el perfil del contratante, a las 11:01 horas del día 17 de junio de 2020 incumpliendo lo prevenido en la cláusula 9.1. del PCAP, esto es, "*Lugar y plazo de presentación: Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán, dentro del plazo señalado en el anuncio, en el Registro General del órgano de contratación indicado en el mismo*", siendo esta circunstancia motivo de exclusión, por cuanto, como se ha indicado anteriormente, la proposición se ha presentado con posterioridad a la finalización del plazo de ofertas, esto es, las 14:00 horas del día 16 de junio de 2020.

A continuación comienza el Acto Público de apertura de sobres, al que no asisten representantes de empresas.

Seguidamente se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- ADMITIR DEFINITIVAMENTE a 5 de las 6 empresas que se han presentado a la licitación .

SEGUNDO.- Tras proceder a la apertura de los sobres, se da lectura a las ofertas evaluables a través de criterios cuantificables meramente por fórmulas, de los distintos elementos ofertados por las empresas, en relación a los contenidos en el Anexo VI del PCAP: Precio ofertado (presupuesto de licitación, IVA excluido), Mejora Mobiliario Sanitario 1, Mejora Mobiliario Sanitario 2 y Mejora de Refuerzo de Limpieza con el resultado que se detalla a continuación:

Nº	Licitador	Proposición económica (IVA excluido)	Mejoras Mobiliario Sanitario 1 (5 PUNTOS)	Mejoras Mobiliario Sanitario 2 (5 PUNTOS)	Mejora de Refuerzo de Limpieza (5 PUNTOS)
1	GADESLIMP, S.L.	8.998,13			

Nº	Licitador	Proposición económica (IVA excluido)	Mejoras Mobiliario Sanitario 1 (5 PUNTOS)	Mejoras Mobiliario Sanitario 2 (5 PUNTOS)	Mejora de Refuerzo de Limpieza (5 PUNTOS)
2	GGLOBAL GESTION INTEGRAL DE EDIFICIOS Y OFICINAS, S.L.	8.465,00	X	X	X
3	LIMPIEZAS BILUR, S.L.	8.870,90	X	X	X
4	CADIZ Q. PEOPLE SERVICE, S.L.	8.901,47	X	X	X
5	NOVOSERMAN, S.L.	8.970,00	X	X	X

Tras la lectura del contenido de las ofertas admitidas, se da por terminado el acto público y se procede por el órgano de contratación al análisis de la documentación presentada.

TERCERO.- LA CLASIFICACIÓN de las ofertas, una vez comprobado que ninguna es anormalmente baja a la vista del informe evacuado por la Sección de Gestión de esta Agencia, como Anexo II, y de conformidad con Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación (PCAP), y a la vista del informe evacuado por la Sección Técnica como Anexo II, es la siguiente, en virtud de lo dispuesto en el Anexo VII del PCAP:

Nº	LICITADOR	OFERTA	PUNTUACION OFERTA	PUNTUACION MEJORA TECNICA	TOTAL PUNTOS
1	**GLOBAL GESTION INTEGRAL DE EDIFICIOS Y OFICINAS S.L.**	**8.465,00**	**85,00**	**15**	**100,00**
2	LIMPIEZAS BILUR S.L.	8.870,90	23,75	15	38,75
3	CADIZ Q. PEOPLE SERVICE S.L.	8.901,47	19,14	15	34,14
4	NOVOSERMAN S.L.	8.970,00	8,80	15	23,80
5	GADESLIMP S.L.	8.998,13	4,55	0	4,55

CUARTO.- Consecuentemente con lo anterior, teniendo en cuenta la valoración de las ofertas conforme a los criterios de adjudicación contemplado en el PCAP y de conformidad con el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se **PROPONE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A GLOBAL GESTION INTEGRAL DE EDIFICIOS Y OFICINAS S.L.** por un importe de **OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS (8.465,00 EUROS)**, IVA excluido y un **plazo de DOCE MESES**. **El importe del IVA, al tipo del 21% asciende a MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE**

EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.777,65 EUROS).

QUINTO.- Sin perjuicio del cumplimiento de dicha condición, requerir a la empresa **GLOBAL GESTION INTEGRAL DE EDIFICIOS Y OFICINAS S.L.** de conformidad con la Clausula 10.5 del Pliego, para que con carácter previo a la adjudicación del contrato, aporte **EN EL PLAZO DE 7 DÍAS HÁBILES** desde la recepción del requerimiento, que se efectuará al e-mail consignado en el sobre, **en el Registro de esta Dirección Provincial** la **DOCUMENTACIÓN ESPECIFICADA EN LA CLÁUSULA 10.5 DEL PCAP** así como el **Plan de Seguridad e Higiene** para la ejecución del servicio, suscrito por técnico competente, que se recoge en el punto 8.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

SEXTO.- De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, por lo que se le impondrá la penalidad del 3% del presupuesto de licitación, IVA exlcuido, de conformidad con la Cláusula 10.5 del Pliego y el artículo 150.2 de la LCSP; procediéndose en este caso de retirada de oferta a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, es decir, a LIMPIEZAS BILUR S.L.

Y sin más asuntos que tratar, siendo la 11:30 horas del día arriba reseñado, el Órgano de Contratación ordenó levantar la sesión y que se expidiera la correspondiente Acta, para su aprobación mediante el correspondiente Vº Bº.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica

Vº Bº DIRECTOR PROVINCIAL DE CADIZ Acuerdo de 2 de julio de 2019 del Consejo de Gobierno (BOJA 05/07/2019)	EL TECNICO DE GESTION	LA ASESORA TECNICA
Ignacio Romaní Cantera	Antonio Maestre Cernadas	Paulina Sánchez Mendoza

Código:8EQIW909HRRYZLhN0RFZSGnyUHacyW. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma			
FIRMADO POR	JOSÉ IGNACIO ROMANÍ CANTERA	FECHA	19/06/2020
	ANTONIO MAESTRE CERNADAS		
	PAULINA SANCHEZ MENDOZA		
ID. FIRMA	8EQIW909HRRYZLhN0RFZSGnyUHacyW	PÁGINA	4/4